



## **SUPERDIGITAL ARGENTINA S.A.U.**

Por Escritura N° 154 de fecha 03/06/2020 pasada al Folio 399 del Registro Notarial 1893 CABA, se constituyó: 1) "Superdigital Argentina S.A.U."; 2) Única Socia: "SUPERDIGITAL HOLDING COMPANY, SOCIEDAD LIMITADA", Sociedad extranjera, inscrita ante IGJ, artículo 123 ley 19.550, número de inscripción 1771 del Libro 62 Tomo "B" de Sociedades constituidas en el extranjero, el 23/12/2019, Suipacha 1111 piso 18 CABA; 3) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público; 4) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio de la República Argentina, el desarrollo, actualización, mantenimiento, explotación y gestión total o parcial de sistemas o software de: (i) administración y ventas; (ii) medios de pago en cualquiera de sus formas; (iii) carga y descarga de valores por medios electrónicos o magnéticos; (iv) transferencia electrónica de fondos y valores; (v) seguridad financiera; (vi) monederos digitales, intercambio de divisas, administración y emisión de tarjetas prepagas. Como actividades conexas y/o complementarias de su objeto social y tendientes a su cumplimiento, llevará a cabo el desarrollo, difusión, representación, almacenamiento, procesamiento y/o comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo para uso comercial, de control, administrativo, estadístico, y/o financiero; el desarrollo y/o administración de cuentas de pago para operaciones de pagos y/o cobranzas y/o transferencias y/o extracciones de fondos y/o valores a través del uso de cualquier tipo de dispositivo de comunicación móvil y/o cualquier otro soporte electrónico y/o plataformas tecnológicas; la gestión automatizada de procesos, digitalización y asesoramiento en línea y conectividad entre los distintos participantes de estos sistemas; el ejercicio de representaciones, mandatos y gestión de negocios. En el desarrollo de la actividad prevista en el objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante para tal fin, quedando expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera la captación del ahorro público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto; 5) Capital social: \$ 757.200 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS), representado por 757.200 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS) acciones ordinarias, escriturales, con derecho a 1 (un) voto cada una y de \$ 1 (un peso) valor nominal cada acción. Suscripción e integración: "SUPERDIGITAL HOLDING COMPANY, SOCIEDAD LIMITADA" el 100% en efectivo; 6) Administración: Designó 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente. Por estatuto puede designar 1 a 5 directores titulares, e igual o menor número de suplentes, mandato 3 ejercicios. Presidente: Agustín Mariani, DNI 23.706.732; Vicepresidente: Guillermo Rubén TEMPESTA LEEDS, DNI 17.419.273; Director Titular: Mariano PONTNAU, DNI 28.421.720; Director Suplente: Norberto Oscar RODRIGUEZ DNI 13.669.771. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Juan de Garay 151 piso 6º CABA; Comisión Fiscalizadora: 1 Síndico Titular: Santiago DAIREAUX DNI 20.213.659 y 1 Síndico Suplente: Pedro Eugenio ARAMBURU DNI 22.430.890, ambos por 3 ejercicios, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Juan de Garay 151 piso 6º CABA 7) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente; 9) Cierre del ejercicio: 31/12; 10) Sede social: Av. Juan de Garay 151 piso 6º CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 154 de fecha 03/06/2020 Reg. N° 1893 Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.



e. 08/06/2020 N° 22436/20 v. 08/06/2020

**Fecha de publicacion:** 08/06/2020

